



Comisión Ejecutiva

Circular 82/15

REUNIONES SIN CONTENIDO

22/09/15

El pasado viernes tuvo lugar una reunión más de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio. Debido a la situación política, que deriva en una falta de definición del organigrama de la empresa, llevamos mucho tiempo en el que nadie quiere tomar decisiones, no vaya a ser que le muevan el asiento. La cuestión es que estas reuniones han dejado de tener la importancia que se les supone y pasan casi a ser reuniones para cubrir expediente, pues sobre los temas más importantes no hay solución alguna.

Antes de comenzar con el orden del día, la empresa y nos indica que el Depósito 3 pasa a cerrarse de forma definitiva, de tal manera que en caso de convocarse alguna asamblea tendrán que buscar alguna alternativa (Auditorio de Canillejas posiblemente) hasta que haya un emplazamiento definitivo para ello.

Para iniciar la reunión la Parte Social solicita la anulación del apartado D de la cláusula 30 del Convenio Colectivo que hace referencia a que sólo se contratará a trabajadores desempleados, para que, de esta manera, tengan posibilidad de ingresar también en la empresa, muchos trabajadores que desgraciadamente tienen trabajos precarios. La respuesta fue que los requisitos para la contratación están siendo tratados con el Consejero Delegado y que posteriormente a que éste se pronuncie se abordará su modificación.

Seguimos planteando la devolución de lo sustraído por el R.D. 20/2012. La respuesta fue aún no ha sido publicado en el BOCM la orden para su devolución y que en el momento que se haga, procederán a abonarlo. Desde UGT volvimos a insistir en la devolución de la totalidad de lo que resta por abonarnos pues como ya manifestó el Consejero saliente, es posible y estaba presupuestado.

Sobre el concepto en el cual se trasladará la subida del 0,6%, nos indican que sigue pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y una vez suceda se aplicará el concepto y la cuantía. Este trámite lleva pendiente desde el mes de Mayo, debe ser que dicho Consejo no encuentra el momento oportuno, al parecer por estar éstos más pendientes de las tramas corruptas que asolan la Comunidad.

Por último se trató la problemática de los **Auxiliares Técnicos del Servicio de Explotación de Sistemas y Seguridad Informática**. Este personal, **no técnico**, es obligado realizar trabajos fuera de jornada haciéndose responsables para ello, de un PC y un teléfono. Actualmente realizan un sistema de guardias no pactado que no se parecen en nada a las guardias de disponibilidad establecidas en Metro. Además de esto, cuando tienen que realizar trabajos fuera de su horario laboral, el tiempo que se les abona es el que estima su Responsable, que es inferior al que realmente han empleado en resolver dichas incidencias. Desde UGT, **le trasladamos a la empresa la documentación que los trabajadores nos hacen llegar con sus propuestas** para que definitivamente puedan ser subsanados los problemas que afectan a estos compañeros. La Dirección que previamente indica que no tienen inconveniente en regular el sistema de guardias, se compromete a revisar la documentación y dar una respuesta.

Para terminar, la Dirección indica que, como había solicitado la Parte Social tiempo atrás, las **hojas de abono por desplazamiento que sean devueltas irán identificadas con el motivo por el cual se deniega dicho abono y la persona que lo hace**. También indican que la dotación térmica en caso de segunda entrega, será enviada al domicilio si el agente lo desea y que el plazo para su recogida en el caso de coincidir con periodo de vacaciones, se ampliará previa petición de las personas afectadas.

Fdo. La Comisión Ejecutiva